



TRIBUNAL DE CUENTAS

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE 12 DE JUNIO 2020, PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO ENTRE FUNCIONARIOS DE LOS SUBGRUPOS A1 Y A2.**

Por Resolución de 7 de agosto de 2020, de la Secretaría General del Tribunal de Cuentas, por delegación de la Comisión de Gobierno, se hizo pública la composición nominal de la Comisión de Valoración del concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo entre funcionarios de los subgrupos A1 y A2, convocado por Resolución de 12 de junio de 2020 (BOE del 19 de junio).

Con posterioridad a la fecha indicada se ha producido la jubilación de D<sup>a</sup> Soledad Cases Gómez de Olmedo, que formaba parte como miembro permanente de la referida Comisión de Valoración (Vocal titular, en representación de la Administración).

Por otra parte, con fecha 11 de noviembre de 2020, D. Eduardo Alfonso Hernández de Andrés, en su condición de miembro permanente de la Comisión de Valoración (Vocal suplente, en representación de la Administración), ha presentado escrito dirigido al Presidente de la misma, por el que manifiesta hallarse incurso en el motivo de abstención previsto en el artículo 23.2.c) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Estas circunstancias, que han sido trasladadas a este órgano mediante escrito del citado Presidente de fecha 13 de noviembre de 2020, hacen necesario, en orden a garantizar el funcionamiento de la Comisión de Valoración, de conformidad con la composición prevista por la base sexta de la convocatoria efectuada por Resolución de 12 de junio de 2020, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, adaptar la composición de la referida Comisión de Valoración completando su composición en los siguientes términos:

**Miembros permanentes titulares:**

Vocales:

Por la Administración:

Se designa como Vocal titular, en representación de la Administración, en sustitución de D<sup>a</sup> Soledad Cases Gómez de Olmedo, a D. Agustín Alfonso Torreblanca López, que formaba de la referida Comisión de Valoración como Vocal suplente, en representación de la Administración.



TRIBUNAL DE CUENTAS

SECRETARIA GENERAL

**Miembros permanentes suplentes:**

Vocales:

Por la Administración

Se designa como Vocal suplente, en representación de la Administración, en sustitución de D. Agustín Alfonso Torreblanca López, a D. José Antonio Pajares Giménez, perteneciente al subgrupo de titulación A1, que desempeña el puesto de trabajo de Vocal Asesor en la Presidencia de la Sección de Fiscalización del Tribunal de Cuentas, con nivel 30 de complemento de destino y grado consolidado 30.

Se designa como Vocal suplente, en representación de la Administración, en sustitución de D. Eduardo Alfonso Hernández de Andrés, a D<sup>a</sup> Laura Atance Aparicio, perteneciente al subgrupo de titulación A1, que desempeña el puesto de trabajo de Subdirectora Técnica en el Departamento Séptimo de la Sección de Fiscalización del Tribunal de Cuentas, con nivel 30 de complemento de destino y grado consolidado 30.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, a los efectos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Madrid, a fecha de firma

LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
P.D (R.08.06.09 – BOE 16.06.09)  
LA SECRETARIA GENERAL,

ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS